



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1984

Expte. N° 8.058/84

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Alfredo Martín Signorelli solicita equivalencia de materias; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas / asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Alfredo Martín SIGNORELLI, equivalencia de las siguientes materias de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificados obrantes a Fs. 1 y 2 del expediente N° 340/84:

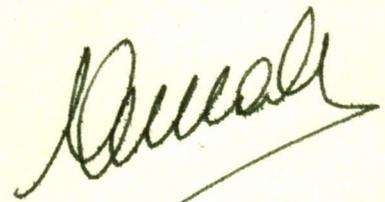
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Elementos de Algebra Lineal y Geometría / Analítica" (nota cuatro (4): 28-3-84).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Elementos de Algebra Lineal y Geometría Analítica" (nota cuatro (4): 28-3-84).
- FISICA I por "Física Experimental I" (nota cuatro (4): 17-12-81).

ARTICULO 2°.- Establecer que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 634-84